



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

CONVOCATORIA CAS N° 054-2017-UGEL.07

NUEVE (09) PERSONAL DE VIGILANCIA PARA LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 07

1. ÁREA SOLICITANTE

- Área de Gestión Básica Regular y Especial

2. NÚMERO DE VACANTES

- Nueve (09)

3. BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS

- Puedes revisar la información a través del link
http://www.ugel07.gob.pe/nueva_web/contratacion-cas/

4. BASE LEGAL

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 298499, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento de Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 “Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales”.
- d) Resolución de Secretaría General N° 016-2017-MINEDU.
- e) Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Registro y control del ingreso y salida de las personas en la Institución Educativa.
- b) Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa.
- c) Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa.
- d) Realizar recorridos dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer la estrategia laboral.
- e) Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

**6. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Mínimo de dos (02) años en el sector público o privado. • Específica Especifica: Mínimo (01) un año en labores de seguridad o vigilancia.
COMPETENCIAS (Evaluación Psicológica)	Responsabilidad, Proactividad, Trabajo en Equipo, Actitud de Servicio, Iniciativa, Asertividad, Empatía, Trabajo por Resultados.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación Básica Completa
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (Entrevista Personal)	Conocimiento de Planes de contingencia en situaciones de emergencia.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> • No registrar antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato. • Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.

7. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	UGEL N° 07 – Av. Álvarez Calderón N° 492 – Torres de Limatambo – San Borja
DURACIÓN DEL CONTRATO	Los contratos tienen vigencia a partir del día siguiente de su suscripción y pueden ser renovados en función a necesidades institucionales, dentro del año fiscal.
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	S/. 1,150.00 (mil ciento cincuenta y 00/100 soles), incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
JORNADA LABORAL MÁXIMA	Jornada semanal máxima de 48 horas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de la entidad de origen o resolución de vínculo contractual y solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad de origen solicitando darle de Baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.

Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión y la solicitud de baja temporal en el módulo de gestión de recursos humanos del MEF.